



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDRS/CS

“ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN (O) ATRAVEZ DEL PUENTE PEATONAL "TSAWANTAS", EN LA COMUNIDAD NATIVA ALIANZA PROGRESO DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CON CUI N°2617560.

En la oficina de la Unidad de Logística , Archivo y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, ubicado en Av. Zacarias S/N – Pto. Galilea distrito de Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas, siendo las 09:00 horas del día 03 de Diciembre del año 2024, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDRS/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra : **“ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN (O) ATRAVEZ DEL PUENTE PEATONAL "TSAWANTAS", EN LA COMUNIDAD NATIVA ALIANZA PROGRESO DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CON CUI N°2617560**, designados con Resolución de Alcaldía N° 0229-2024-MDRS/A, conformado por los señores:

CRISTIAN EDUARDO CAMPOS MARIÑOZ : Presidente Titular
ERMEREGILDO SHUNTA SANTIAK : Primer Miembro Suplente
EVELIO ROJAS RAMOS : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	21/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20539094000	VIMEN CONTRATISTAS S.R.L.	20/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20541462563	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES 4 LUNAS SOCIEDAD ANONIMA - 4 LUNAS S.A.	22/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20610885307	INCorp CONSTRUCTION GROUP S.A.C.	19/11/2024	Válido



PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20610885307	CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS	26/11/2024	23:41:39	20610885307	26/11/2024

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS.

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura única oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS.

Conformado por las empresas **INCORP CONSTRUCTION GROUP S.A.C.** con RUC: 20610885307 y **EMPRESA CONSTRUCTORA MIKUT E.I.R.L.** con RUC: 20612020532

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación requeridos en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores cuyas ofertas fueron admitidas, del cual se obtiene lo siguiente:

CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS.

El comité en pleno luego de revisar el cumplimiento del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, concluye que cumple con acreditar el monto facturado acumulado equivalente a 0.60 Veces El Valor Referencial de La Contratación Por tanto, el comité declara como **CALIFICADA** la oferta

EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a evaluar la única oferta admitida, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS.

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 43 de la oferta), en la cual adjunta Una (01) contratación para cumplir con lo requerido en las bases integradas. A folios 44 al 62 de la oferta se acredita tales contrataciones como experiencia del postor, cuyo monto acumulado asciende a S/ 331,587.51. Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta si Califica.	
	CONDICION	CALIFICADA



EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje			Orden Prelación
		P. Prec. Ofertado	P. Bonificac. Mype (5%)	Punt. Total	
CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS	533,208.96	100	05	105.00	1°

En este punto es necesario señalar que ese colegiado a procedido a dar cumplimiento a lo estipulado en los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; toda vez que el monto ofertado por el postor supera el valor referencial. En ese sentido, la oferta es **VÁLIDA**, al contar con los documentos formales señalados en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad: Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO EJECUTOR TSAWANTAS** conformado por las empresas **INCORP CONSTRUCTION GROUP S.A.C.** con RUC: 20610885307 y **EMPRESA CONSTRUCTORA MIKUT E.I.R.L.** con RUC: 20612020532, por el monto de su oferta económica que asciende a 533,208.96 (**QUINIENTOS TREINTA Y TRE MIL DOSCIENTOS OCHO CON 96/100 SOLES**)

1. **CONSENTIR** el otorgamiento de la buena, por existir postor único, conforme al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 11:15 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.


CRISTIAN EDUARDO CAMPOS MARIÑOZ
PRESIDENTE TITULAR


ERMEREGILDO SHUNTA SANTIAK
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


EVELIO ROJAS RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR